

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
VALLE DEL CAUCA
AVISO DE REMATE**

Santiago de Cali, 18 de enero de 2023

CYN/005/0125/2023

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: MARYURI BEDOYA CASTRO C.C. 1.130.662.033

DEMANDADO: DIEGO FERNANDO ROJAS GUZMÁN C.C. 9.432.950

RADICACIÓN: 76 00 14 003 033 2015 00319 00

**LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI
HACE SABER**

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día **7** del mes **MARZO** del año **2023** a las **9:00A M**, para llevar a cabo la diligencia de remate del:

Bien materia de remate: Inmueble M.I. No. 370-449407 derechos de cuota (0.00499284%)
Dirección: 1) Carrera 100 # 14-84/86 Local #1 Edificio "ALCALÁ" PH. Cali, Valle del Cauca.

Avalúo: \$56.838 M/CTE.

Secuestre: Betsy Inés Arias Manosalva Castaño. Calle 18 A No. 55-105 torre M apto 350 Cañaverales 6. Tel 3158139968.

La referida audiencia se llevará a cabo de forma virtual a través de la plataforma LifeSize, cuyo enlace se publicará en el micrositio del Juzgado: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/oficina-de-apoyo-juzgados-civiles-municipalesde-ejecucion-de-cali-/44>

Cumplidos los requisitos de ley establecidos en el artículo 450 del Código General del Proceso, se dará inicio a la diligencia; la cual comenzará a la hora señalada y no se cerrará sino transcurrido una hora desde su inicio. La base de la licitación del bien a rematar será la suma de **\$39.786,6**, lo que equivale al 70% del valor del avalúo.

Todo el que pretenda hacer postura deberá consignar previamente, a la cuenta judicial **760012041700** de la Oficina de Ejecución Civil Municipal, la suma de **\$22.735,2**. lo que corresponde al 40% del avalúo del bien. Igualmente deberá remitir al correo electrónico del Juzgado, la oferta en documento adjunto, el cual deberá estar cifrado a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado; para ello deberá seguir las indicaciones previstas en el protocolo para audiencias de remate. <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/2861460/52594208/PROTOCOLO+REMATES+JUZ+QUINTO.pdf/b9dfd6b7-712e452c-9970-4e2902ac00b4>.

Atentamente,

ALBA LEONOR MUÑOZ FERNANDEZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría

Firmado Por:
Alba Leonor Muñoz Fernandez
Profesional Universitario - Funciones Secretariales
Oficina De Apoyo
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9cf1ab57435e587d23366920bf90f6df3d9bd918c9784542b37adce6c1148b46**

Documento generado en 31/01/2023 10:27:38 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>